Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 22.02.01.U1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 22/08/2022

Hora : 17:58 Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

Dirección

Teléfono Nro. Cons.

: 75

Fax :

Fecha: 22/08/2022

R.U.C.

Documento: PEDIDO 12554

: ADQUISICION PARA DOTACION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA PRONEI DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO. Concepto

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIC
253.00	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 36 in X 50 in COLOR NEGRO		
506.00	UNIDAD	DETERGENTE GRANULADO X 1 kg		
253.00	PAR	GUANTE DE JEBE DE USO SEMI INDUSTRIAL TALLA 8		
759.00	UNIDAD	JABON DE TOCADOR EN BARRA X 175 g		
		TÉRMINO DE REFERENCIA:  CRITERIO DE 60 GRAMOS MENSUALES POR ESTUDIANTE		
		ASIGNACION		
253.00	UNIDAD	KRESO X 1 gal		
253.00	UNIDAD	REMOVEDOR DE SARRO X 1 gal		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad de Dictiona de Pilo.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente; OFICINA

Presente. -

Persona de Contrato:

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

N° DNI:

U.E. N° 312-CUSCO



# "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

#### **DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

EI	que	se	suscribe,	identificado	con	documento	nacional	de	identidad	N
						representante l	egal de la em	presa:		
N	lombre d	Razó	n Social:							
D	omicilio	Legal:		All and the same of the same o						
R	UC:			Teléfono:		To	eléfono Celu	ılar:		
C	orreo E	lectrón	ico:							

#### DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- 2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarlos o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- 6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

CCI	DANCO.
CCI.	I BANCO:
	2,

por lo que tos pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Ciudad y fecha.

Cusco,

de

del 2022.





## GOBIERNO **REGIONAL CUSCO**

**DIRECCIÓN REGIONAL** DE EDUCACIÓN CUSCO





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ANEXO N°03: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Median	te el	presente	el	suscrito,	postor	y/o	Representante	Legal	
									RL
	dec	laro bajo jura	amento						
1.		<b>impediment</b> ey de Contra				ido, cor	forme al articulo 1	1° de la Lo	еу
2.	Ser respon	nsable de la	veracid	ad y autenti	cidad de los	s docum	entos e informació	n que pres	en
3.	Conocer,	aceptar y soi	meterm	e a las cond	iciones y p	rocedim	ientos de la presen	ite contrata	acio
4.	Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en m cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con l contratación.								
5.	Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento así como en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.								
6.	Actuaré co	onforme a lo	s princi	pios previsto	s en la Le	y de Cor	ntrataciones del Es	tado.	
Cusco,	de	de	2022						
						nroyood	 Or O		
DUC.				Nombres y A esentante leg					
ENTO OF CAPOLOGICAL STREET, CONTRACTOR OF CAPOLOGICAL STREET, CAPOLOGICA									
ENTO N			Repr						

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Ordenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada